

Reemplazo de Sanabria en CNE debe salir de coalición que lo eligió

● Así lo expresó la Procuraduría en concepto enviado ayer al Senado

A UNA coalición de partidos pertenecía el escaño que ostentaba el fallecido presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Heriberto Sanabria.

Así lo consideró la Procuraduría General de la Nación al emitir un concepto sobre la elección del reemplazo de Sanabria, precisando que esa curul pertenece a una coalición entre los partidos Centro Democrático, Liberal, Conservador, Colombia Justa Libres, MIRA, AICO, y Consejo Comunitario La Mamuncia, según el acuerdo que se dio el 29 de agosto de 2018.

En carta enviada al presidente del Senado, Lidio García, del Partido Liberal, el Ministerio Público explicó que la curul de Sanabria "no pertenece a ningún partido en particular" y recomendó hacer el llamado para cubrir la vacancia absoluta y continuar en orden sucesivo y descendente con la lista original presentada en su momento por las colectividades, "de manera que no resulta necesario modificarse dado que su integración fue el resultado de un acuerdo manifiesto de las agrupaciones que integraron la coalición".

"Lo elemental es que de presentarse cualquier falta absoluta o, eventualmente, tener la posibilidad de acceder a otra curul adicional, y con el fin de mantener la representación de la coalición de manera que refleje la compo-



LA PROCURADURÍA se pronunció sobre el reemplazo del magistrado Heriberto Astudillo en el CNE. /Archivo ENS

sición de las fuerzas políticas y electorales del país, al momento de su elección, y mientras no se hayan agotado los integrantes de la lista, se opte por el trámite establecido por el artículo 134 de la Constitución".

En este sentido, la Procuraduría le recomendó al senador

García requerir a la Comisión de Acreditación del Congreso que verifique los requisitos y condiciones de los demás integrantes de la plancha presentada por la coalición, para la fecha de la elección; debido a que el documento del 29 de agosto de 2018 que soportó la refrendación de

las calidades de todos los candidatos, no cuenta con las firmas de los miembros de la comisión. Una vez cumplida esta revisión, el Congreso deberá llamar al sucesor de Sanabria, para que el primer mandatario proceda a la posesión y se supla así la vacancia absoluta por el resto del periodo constitucional.

No obstante, advirtió que de presentarse el caso de que los demás integrantes no reúnan los requisitos y calidades, o cuando se haya agotado la lista, necesariamente tendría que haber una manifestación expresa de toda la coalición para integrar una nueva.

"De no existir unanimidad entre todos los integrantes de la coalición para modificar las decisiones de la misma, adoptadas el día de la elección, corresponderá a respetarse el acuerdo inicial al que se llegó para, en consecuencia, proceder a designar (...) a quien deba suplir la falta absoluta".

Según la información recolectada por la Procuraduría en su acción preventiva, la elección de Sanabria fue por voluntad exclusiva de las agrupaciones políticas que integraron una lista cerrada y "de acuerdo a la fórmula de proporcionalidad, se obtuvieron y dispusieron de seis cargos en el orden sucesivo y descendente, sin importar a qué partido o agrupación pertenecían sus integrantes".

"Estado les quitó a narcos ingresos por 2% del PIB"

"LA INTERVENCIÓN del Estado les quitó" a las estructuras del narcotráfico "ingresos equivalentes al 2% del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia".

Así lo manifestó ayer la ministra de Justicia y del Derecho, Margarita Cabello, al instalar la XLVII Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (Gelavex).

Recordó Cabello que "sin estas acciones, en 2018 el dinero lavado por el narcotráfico hubiera sido equivalente al 4,6% del PIB del país. Durante el año anterior el valor de los bienes incautados fue de 2.000 millones de dólares".

Cabello hizo un llamado a fortalecer la cooperación internacional para combatir el delito de lavado de activos apoyándose en mecanismos como la extradición, la asistencia legal mutua para la práctica de pruebas y la imposición de medidas cautelares sobre los bienes obtenidos en forma ilícita.

En el evento, que concluye hoy en el Salón Monserrate del Hotel Tequendama de Bogotá, participan los delegados de los países de la Organización de Estados Americanos (OEA), expertos nacionales e internacionales, observadores invitados, aliados estratégicos y autoridades nacionales que tienen que ver con la lucha contra el lavado de activos.

En su intervención, la ministra Cabello afirmó que el lavado de activos continúa siendo una de las principales fuentes de ingreso de las estructuras criminales, ya que permite su autofinanciación. La alta funcionaria recalzó que Colombia ataca esta amenaza con una herramienta denominada Ruta Futuro, la política integral del Gobierno para enfrentar el problema de las drogas.

"Por primera vez, el país cuenta con una política pública para luchar de forma integral contra el narcotráfico, y la misma incluye en uno de sus pilares la afectación de las economías y las rentas criminales", enfatizó.

Congresista pidió renuncia de Minminas y Superservicios

ARGUMENTANDO que fracasó la propuesta de un nuevo operador del servicio de energía eléctrica en el Caribe colombiano, el senador Antonio Zabarain, de Cambio Radical, les exigió la renuncia a la ministra de Minas, María Fernanda Suárez, a la superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño, y a la agente especial de Electricaribe, Ángela Patricia Rojas.

Durante un debate de control político en la Comisión Sexta del Senado, Zabarain propuso redactar un oficio que sea presentado ante el presidente Iván Duque con la firma de más de 170 congresistas que respalden la propuesta de exigir la renuncia de dichas funcionarias.

En medio de su intervención, el Senador de Cambio Radical se

quejó de que en abril Suárez y Avendaño dijeron que en octubre habría subasta para el nuevo operador, pero ayer anunciaron una prórroga.

Zabarain, tras recordar que en su momento esta situación la había vaticinado, señaló que en varias ocasiones se ha pronunciado sobre

el manejo que la ministra Suárez le ha dado al caso Electricaribe, en especial sobre el incumplimiento del cronograma para definir nuevos operadores que se hagan cargo del servicio de energía eléctrica en el Caribe colombiano.

El congresista lamentó el padecimiento de los habitantes de

la Región Caribe, quienes aún se manifiestan a través de protestas por el deficiente servicio de energía eléctrica que reciben. Tal fue el caso en Baranoa, en el departamento del Atlántico, donde los pobladores prendieron fuego a la sede de Electricaribe en ese municipio.



EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA							
Informa que las siguientes personas han fallecido:							
RADICADO	PENSIONADO	FECHA DE FALLECIMIENTO	CÉDULA	CIUDAD DE FALLECIMIENTO	BENEFICIARIO	PARENTESCO	CONCEPTO
2019-220-025947-2	DAGOBERTO BALDIRIS DITTA	28/12/2010	9,049,789	CARTAGENA - BOLÍVAR	FREDY BALDIRIS ROMERO	Hijo en condición de discapacidad	Sustitución pensional

*Se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 del Decreto 981, 4 y 5 de la Ley 44 de 1.980 y 4 de la Ley 1204 de 2.008, con el fin que quien crea tener derecho a nombre del causante, se haga presente con la reclamación, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente publicación.

JHON MAURICIO MARÍN BARBOSA
Director General Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia